|  |  |
| --- | --- |
| TABLA DE CUALIFICACIÓN DOCENTE | Nº ECTS |
| **MATERIA**: Derecho Mercantil |  |
| Perfil del profesor | Profesor Titular de UniversidadExperto en Derecho de sociedades, concursal y bancario.3 sexenios CNEAIExperiencia investigadora en Derecho de sociedades, concursal, bancario y protección del consumidor.Experiencia docente 1994-2019 a tiempo completo, en diversas asignaturas de Derecho Mercantil. |
| Líneas de investigación | 1. Financiación societaria.2. Gobierno corporativo y compliance.3. Derecho bancario.4. Derecho concursal. |
| Proyectos | 1. 2018-2019: **«El mercado del crédito tras la crisis económica y financiera: el nuevo sistema español y europeo de regulación y supervisión bancaria (III)»**, DER2017-84339-P. Investigador Principal: Prof. Dr. D. José Carlos González Vázquez.2. 2016-2019: **«Poder económico y poder empresarial (la revisión de la estructura y la regulación del sistema español de gobierno corporativo)»**, DER2015-67317-P. Investigadores principales: Prof. Dr. D. Juan Sánchez-Calero y Profª. Dra. Dª. Maite Martínez.3. 2015-2017: **«El mercado del crédito tras la crisis económica y financiera: el nuevo sistema español y europeo de regulación y supervisión bancaria (ii)»**, DER2014-54519-P. Investigador Principal: Prof. Dr. D. José Carlos González Vázquez.4. 2012-2014: **«La reforma del régimen jurídico de las cajas de ahorros y otros aspectos del mercado del crédito en el marco de la crisis económica y financiera»**, DER2011-27036. Investigador principal: Prof. Dr. D. José Luis Colino Mediavilla.5. 2008-2011: **«Plan de acción de la UE sobre el derecho de sociedades y la modernización del derecho español de sociedades de capital»**. DER 2008-01520. Investigador principal: Prof. Dr. D. Gaudencio Esteban Velasco.6. 2007-2010: **«Posibles alternativas al sistema del capital social: examen de determinadas soluciones legislativas en Derecho comparado y propuestas de modificación legal en Europa».** MEC, SEJ2007-63520. Investigador principal: Profª. Drª. Dª. Carmen Alonso Ledesma.7. 2004-2007: **«Las grandes empresas, entre el derecho de sociedades y el mercado de valores» (II).** MEC, SEJ2004-03259/JURI. Investigador principal: Prof. Dr. D. Gaudencio Esteban Velasco. 8. 1999-2002: **«La significación de la reforma contable y societaria y perspectivas de desarrollo en el contraste entre el modelo europeo y el modelo americano».** PR 269/98-8194. Investigador principal: Prof. Dr. D. Fernando Rodríguez Artigas. |
| Publicaciones | **1. MONOGRAFÍAS.**2017: ***Anticipos del consumidor para adquirir una vivienda futura***, Reus, Madrid, 2017.2010: ***Créditos participativos y concurso de acreedores***, La Ley (Wolters Kluwer), monografía nº 12 asociada a la Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal, Madrid, 2010.**2. OBRAS COLECTIVAS.**2018: **«Estructuras organizativas de las cooperativas de crédito»**, en *Cuestiones controvertidas de la regulación bancaria. Gobierno, supervisión y resolución de entidades de crédito*, dir. González Vázquez, J. C. y Colino Mediavilla, J. L., La Ley Wolters Kluwer, Madrid, 2018, pgs. 411-433.2017: **«Póliza colectiva de aval solidario y avales individuales»,** comentario de la sentencia del Tribunal Supremo de 21 de diciembre de 2016 (739/2016), en *Comentarios a las sentencias de unificación de doctrina (civil y mercantil)*, vol. 8º (2016), dir. Mariano Yzquierdo Tolsada, BOE-Dykinson, Madrid, pgs. 71-77.2017: **«Responsabilidad de la gestora de cooperativa de viviendas por no constituir la garantía exigida por la Ley 57/1968»,** comentario de la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de julio de 2016 (469/2016), en *Comentarios a las sentencias de unificación de doctrina (civil y mercantil)*, vol. 8º (2016), dir. Mariano Yzquierdo Tolsada, BOE-Dykinson, Madrid, pgs. 79-93.2017: **«Capítulo VII. Efectos de la declaración de concurso: sobre los créditos»**, en *Manual de Derecho* concursal, dir. Juana Pulgar Ezquerra, coord. Andrés Gutiérrez Gilsanz, Fco. Javier Arias Varona, Javier Megías López, La Ley-Wolters Kluwer, Madrid, pgs. 217-229.2017: **«Capítulo VIII. El empresario: persona física o persona jurídica»**, en *Manual de Derecho Privado del Turismo,* dir. Silvia Díaz Alabart, coord. Mª Patricia Represa Polo, Reus, Madrid, pgs. 149-167.2017: **«Capítulo IX. El empresario societario»**, en *Manual de Derecho Privado del Turismo,* dir. Silvia Díaz Alabart, coord. Mª Patricia Represa Polo, Reus, Madrid, pgs. 169-192.2017: **«Capítulo X. Publicidad y marcas»**, en *Manual de Derecho Privado del Turismo,* dir. Silvia Díaz Alabart, coord. Mª Patricia Represa Polo, Reus, Madrid, pgs. 193-205.2017: **«Responsabilidades por inexistencia de la garantía exigida por el artículo 1 de la Ley 57/1968 y naturaleza jurídica. Plazo de prescripción de la acción contra la entidad de crédito depositaria de los anticipos y *dies a quo*»**, comentario a la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de enero de 2015 (426/2015), en *Comentarios a las sentencias de unificación de doctrina (civil y mercantil)*, vol. 7º (2015), dir. Mariano Yzquierdo Tolsada, BOE-Dykinson, Madrid, pgs. 163-178. ISBN: 978-84-9148-185-0.2017: **«La obligación de restitución de anticipos objeto de la garantía exigida por la Ley 57/1968»,** comentario a la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de marzo de 2015 (1425/2015), en *Comentarios a las sentencias de unificación de doctrina (civil y mercantil)*, vol. 7º (2015), dir. Mariano Yzquierdo Tolsada, BOE-Dykinson, Madrid, pgs. 179-185. ISBN: 978-84-9148-185-0.2017: **«Póliza colectiva de aval solidario y avales individuales»**, comentario a la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de septiembre de 2015 (3870/2015), en *Comentarios a las sentencias de unificación de doctrina (civil y mercantil)*, vol. 7º (2015), dir. Mariano Yzquierdo Tolsada, BOE-Dykinson, Madrid, pgs. 187-198. ISBN: 978-84-9148-185-0.2017: **«Fin y carácter de la Ley 57/1968 como criterios para su interpretación. Irrelevancia del ingreso de los anticipos en cuenta especial para la eficacia de la garantía. Relación entre el contrato general de afianzamiento solidario y los avales individualizados»**, comentario a la sentencia del Tribunal Supremo de 30 de abril de 2015 (1930/2015), en *Comentarios a las sentencias de unificación de doctrina (civil y mercantil)*, vol. 7º (2015), dir. Mariano Yzquierdo Tolsada, BOE-Dykinson, Madrid, pgs. 199-209. ISBN: 978-84-9148-185-0.2017: **«Finalidad y naturaleza de la Ley 57/1968. La “*rescisión*” de su art. 3 es resolución por incumplimiento y constituye, respecto al art. 1124 del Código Civil, un régimen especial sobre el retraso en la entrega como causa de resolución por incumplimiento»**, comentario a la sentencia del Tribunal Supremo de 20 de enero de 2015 (429/2015), en *Comentarios a las sentencias de unificación de doctrina (civil y mercantil)*, vol. 7º (2015), dir. Mariano Yzquierdo Tolsada, BOE-Dykinson, Madrid, pgs. 523-537. ISBN: 978-84-9148-185-0.2016: **«Comentario a los artículos 40-48 de la Ley concursal»,** en *Comentario a la Ley Concursal*, dir. Juana Pulgar Ezquerra, coord. Andrés Gutiérrez Gilsanz, Javier Arias Varona, Javier Megías López, La Ley – Wolters Kluwer, Madrid, pgs. 582-617.2016: **«Anulación de contrato de permuta financiera de intereses (swap), con fundamento en la existencia de error vicio del consentimiento por falta de conocimiento de los concretos riesgos asociados al producto contratado. Obligación de la entidad prestadora de servicios de inversión de informar y evaluar al cliente minorista, e incidencia de su incumplimiento en la apreciación o presunción del error»,** comentario a la sentencia del Tribunal Supremo de 20 de enero de 2014, en *Comentarios a las sentencias de unificación de doctrina (civil y mercantil)*, vol. 6º (2013-2014), dir. Mariano Yzquierdo Tolsada, coord. Javier Espín Granizo, BOE-Dykinson, Madrid, pgs. 459-476. ISBN: 978-84-9085-869-1.2014: (coautoría con Rita María Freire Costas), **«La actuación temprana: relaciones sistemáticas y dificultades interpretativas»**, en *Las cajas de ahorros y la prevención y tratamiento de la crisis en las entidades de crédito*, Comares, Granada, 2014, pgs. 213-249. ISBN: 978-84-9045-245-5.2014: **«El presupuesto subjetivo del acuerdo extrajudicial de pagos»**, *Cuestiones Actuales sobre Derecho Concursal: Responsabilidad concursal del deudor, responsabilidad de los administradores y acuerdo extrajudicial de pago*, Civitas-Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra), ISBN 978-84-470-4968-4, pgs. 263-275.2014: **«Créditos y préstamos participativos»**, en Contratos (civiles, mercantiles, públicos, laborales e internacionales, con sus implicaciones tributarias), Tomo IX, Contratos de financiación y garantía, Thomson Reuters-Aranzadi, Cizur Menor, 2014, pgs. 111-155.2014, julio: **<<Efectos de la declaración de concurso>>**, en *Derecho Mercantil II*, 3ª ed., dirigido por J. Mª. De la Cuesta Rute, Huygens, Barcelona, pgs. 443-465.2014, julio: **<<Soluciones del concurso>>**, en *Derecho Mercantil II*, 3ª ed., dirigido por J. Mª. De la Cuesta Rute, Huygens, Barcelona, pgs. 493-512.2014, enero: **<<Efectos de la declaración de concurso>>**, en *Derecho Mercantil II*, 2ª ed., dirigido por J. Mª. De la Cuesta Rute, Huygens, Barcelona, pgs. 419-441.2014, enero: **<<Soluciones del concurso>>**, en *Derecho Mercantil II*, 2ª ed., dirigido por J. Mª. De la Cuesta Rute, Huygens, Barcelona, pgs. 487-506.2014: **«Limitación (a la capacidad de obrar) por declaración concursal»,** en *Manual Práctico de Introducción al Derecho Civil. Derecho de la persona y de la familia. Incluidos aspectos mercantiles*, dir. Carmen Muñoz García, coord. Callejo Rodríguez, De la Iglesia Monje, Navarro Lérida, Civitas-Thomson Reuters, Cizur Menor, 2014, pgs. 107-114.2013: **«Contrato de agencia: concepto y notas características»**, en *Manual Práctico de Derecho de Obligaciones y Contratos*, Civitas-Thomson Reuters, Cizur Menor, pgs. 263-270. Publicación realizada en el marco del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente, «Implantación de metodologías para la mejora educativa y adquisición de competencias en el proceso de aprendizaje-conocimiento en el ámbito obligacional y del Derecho de contratos» (265/2013), concedido por la UCM.2013: (coautoría con Rita María Freire Costas), **«Las obligaciones»**, en Derecho Mercantil, Cuaderno V, Sociedades Anónimas, Cuadernos Prácticos Bolonia, Dykinson Manuales, Madrid, pgs. 231-257.2012: **«Efectos de la declaración de concurso»**, en *Derecho Mercantil II*, dirigido por J. Mª. De la Cuesta Rute, Huygens, Barcelona, pgs. 419-441.2012: **«Soluciones del concurso»**, en *Derecho Mercantil II*, dirigido por J. Mª. De la Cuesta Rute, Huygens, Barcelona, pgs. 467-486.2012: **«Los efectos de la declaración de concurso»**, en El concurso de acreedores (adaptado a la Ley 30/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley concursal), dirigido por Juana Pulgar Ezquerra, La Ley-Wolters Kluwer, Madrid, pgs. 239-285.2012: **«Responsabilidad del administrador en una escisión»**, en *Modificaciones y transmisiones de empresas* (casos de sentencias y de resoluciones de la DGRN), Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM, Madrid, pgs. 453-461. Publicación en el marco del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente, MACJ-EEES, Un modelo activo y colaborativo para la docencia y el aprendizaje de la ciencia jurídica (PIMCD 24/2011).2012: **«Transmisión de deudas por letras de cambio en escisión o fusión»**, en *Modificaciones y transmisiones de empresas* (casos de sentencias y de resoluciones de la DGRN), Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM, Madrid, pgs. 477-486. Publicación en el marco del Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente, MACJ-EEES, Un modelo activo y colaborativo para la docencia y el aprendizaje de la ciencia jurídica (PIMCD 24/2011).2011: **«Disolución por pérdidas y vulneración del principio de correspondencia del capital por las normas reguladoras de los créditos participativos»**, en *La modernización del Derecho de sociedades de capital en España. Cuestiones pendientes de reforma*, Cizur Menor, Aranzadi-Thomson Reuters, 2011, pgs. 333-353.2011: Voces **«Liberación de deudas restantes tras el concurso. Discharge»** y **«Sobreendeudamiento del consumidor»**, en *Contratación con el Consumidor*, Dilex, ISBN-978-84-92754-12-0, en el marco del Proyecto PIMCD 32/2003-2010.2009: **«Las implicaciones del concurso de consumidor para el mercado financiero»,** en *Implicaciones financieras de la Ley concursal*, dir. A. Alonso Ureba y J. Pulgar Ezquerra, Madrid, 2009, pgs. 591-618.2009: **«Tratamiento de la crisis patrimonial del consumidor: ¿procedimiento colectivo extrajudicial preconcursal, procedimiento colectivo preventivo, o procedimiento concursal especial?»,** en *Endeudamiento del Consumidor e Insolvencia Familiar*, coordinado por M. Cuena Casas y J. L. Colino Mediavilla, Madrid, 2009, pgs. 429-457.2007: **«¿Por qué no se emiten cuotas participativas?»**, *Estudios de Derecho de Sociedades y Derecho Concursal*. Libro homenaje al Profesor Rafael García Villaverde, Tomo, I, Madrid, Barcelona, Buenos Aires, 2007, pgs. 255-278.2007: **«Concurso de consumidor»**, en *Convergencias y Paralelismos en el Derecho de Sociedades y en el Derecho Concursal en el marco Estados Unidos-Unión Europea*, III Seminario Harvard-Complutense de Derecho de los Negocios, coord. Juan Sánchez-Calero Guilarte, Madrid, Barcelona, Buenos Aires, 2007, pgs. 375-388.2007: **«El préstamo participativo»**, en *La Contratación Bancaria*, dirigido por Adolfo Sequeira, Enrique Gadea y Fernando Sacristán, Madrid, 2007, pgs. 773-791. 2006: **Voces «Bonos de disfrute», «Cuentas en participación», «Personalidad jurídica», «Sociedad interna»**, en *Diccionario de Derecho de Sociedades*, dir. Carmen Alonso Ledesma, Iustel, Madrid, 2006, pgs. 273 y 274, 413-419, 903-905 y 1168-1171.2005: **«Los préstamos participativos»**, en *El Patrimonio Familiar, Profesional y empresarial. Sus protocolos*, Coord. Por Garrido Melero, M., y Fugardo Estivill, J.M., Tomo V, *Capitalización, inversión y financiación de la empresa familiar. El acceso a Bolsa*, Coord. Sectorial Vicent Chuliá, F., Bosch, Barcelona, 2005, pgs. 157-224.2004: **«Artículos 40 (Facultades patrimoniales del deudor), 42 (Colaboración e información del deudor), 43 (Conservación y administración de la masa activa) y 44 (Continuación del ejercicio de la actividad profesional o empresarial)»**, en *Comentarios a la Legislación concursal (Ley 22/2003 y 8/2003 para la Reforma Concursal)*, dirigido por Pulgar Ezquerra, Juana, Alonso Ureba, Alberto, Alonso Ledesma, Carmen y Alcover Garau, Guillermo, Tomo I, Editorial Dykinson, Madrid, 2004, pgs. 593-620.2002: **«Régimen especial del capital de las sociedades anónimas deportivas»**, en *Derecho Mercantil. Especial consideración de las S.A. deportivas (Máster a distancia en dirección de sociedades y entidades deportivas)*, URJC-Fundación Real Madrid-FUNDESFORSA, Madrid, 2002, pgs. 27-33.2000: **«La reforma de la LSA en las leyes 37/1998 y 50/1998»**, en *Desafíos jurídicos-sociales del nuevo milenio*, V edición cursos de verano Ronda 99, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2000, pgs. 469-474.1999: **«El contrato de factoring en Italia»**, en *El contrato de factoring*, dirigido por Rafael García Villaverde, McGraw Hill, Madrid, 1999, pgs. 93-137.**3. ARTÍCULOS EN REVISTAS JURÍDICAS.**2017: **«La confusa regulación de la incidencia de la actuación temprana en los órganos sociales de un banco»**, *Revista de Derecho Bancario y Bursátil*, nº 147, julio-septiembre 2017, pgs. 177-196.2015: (coautoría con Rita María Freire Costas) **«La actuación temprana (Primeras reflexiones sobre el Anteproyecto de Ley, de 28 de noviembre de 2014, de reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión)»**, *Revista de Derecho Bancario y Bursátil*, nº 137, enero-marzo 2015, pgs. 175-218.2015: **«Insolvencia de persona física y segunda oportunidad en el Real Decreto-Ley 1/2015»**, *Foro. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 18, 2015, pgs. 245-263, ISSN: 1698-5583.2009: **«Separación *ad nutum* del administrador designado mediante el sistema proporcional»**, *Revista de Derecho de Sociedades*, 32, 2009, pgs. 381-388.2009: **«La publicidad del concurso en virtud del RDL 3/2009»**, *Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal*, nº 11/2009, Madrid, 2009, pgs. 123-132.2008: **«Necesidad del consentimiento de los cuotapartícipes para suprimir su derecho de suscripción preferente»**, *Revista de Derecho de Sociedades*, 30, 2008, pgs. 109-122.2007: **«¿Es básica la norma estatal que establece que las cuotas participativas carecen de todo derecho político?. ¿Es inconstitucional?»**, *Revista de Derecho de Sociedades*, 29, 2007, pgs. 293-300.2007: **«Reflexiones para mejorar la regulación y facilitar la aceptación de las cuotas participativas»**, *Revista de Derecho Bancario y Bursátil*, 108, 2007, pgs. 167-183.2005: **«Concurso de consumidor y declaración conjunta de concurso voluntario de cónyuges»**, *Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal*, nº 3/2005, Madrid, 2005, pgs. 209-251.2004: **«A propósito de la regulación de los efectos de la declaración de concurso sobre las facultades patrimoniales del deudor»**, *Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal*, nº 1/2004, Madrid, 2004, pgs. 239-249.2003: **«El *leasing* financiero en Italia»**, *Cuadernos de Derecho y Comercio*, 40, Madrid, 2003, pgs. 101-131.1998: **«Reflejo y alcance contable de las deudas subordinadas»**, *Revista de Derecho de Sociedades*, 10, 1998, pgs. 473-490.1996: **«Extinción de cuentas en participación con cláusulas atípicas»**, *Revista de Derecho de Sociedades*, 7, 1996, pgs. 293-315.**4. ARTÍCULOS DE PRENSA.**2007:  **«Razones para el fracaso de las cuotas participativas»**, en la Revista Consejeros, nº 16, 2007, pgs. 56 y 57.2007: **«Razones para perder el miedo a las cuotas participativas»**, en la Revista Consejeros, nº 22, 2007, pgs. 34 y 35.**5. PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS A TEXTO COMPLETO.**<http://www.ucm.es/eprints/>Voces «Liberación de deudas restantes tras el concurso. Discharge» y «Sobreendeudamiento del consumidor», en el GLOSARIO E-DERECHO (Contratación con el consumidor. Definiciones y Explicación de términos jurídicos), en el marco del Proyecto PIMCD 32/2003-2010, publicado on line. |
| Experiencia Profesional |  |